



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Entra al despacho para resolver el recurso de reposición y excepción previa formulada por el apoderado del extremo pasivo, sin embargo, realizado el correspondiente Control de legalidad de la acción, aprecia este Juzgador que dentro del presente tramite ejecutivo, se omitió en la orden de pago notificar al Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con el artículo 612 del C.G.P., que modifica el artículo 199 del CPACA.

En virtud de lo expuesto, y en aras de evitar una futura nulidad, así como garantizar los derechos fundamentales y procesales de las entidades en mención, previo a entrar a resolver los recursos interpuestos, se ordenará la notificación del mandamiento a las entidades descritas, y se ordenará que una vez realizada, se pase una vez más al Despacho, en aras de resolver lo pertinente, así como los pronunciamientos que puedan haber allegado las entidades en cuestión.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: Notificar personalmente Del mandamiento ejecutivo adiado 25 de abril de 2019, al Ministerio Publico y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con el artículo 612 del C.G.P., que modifica el artículo 199 del CPACA.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee93f5d988676e732f5298d32a47700cb69f55210ace8c7dff6359827b68d375

Documento generado en 11/11/2021 11:39:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>